



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N° 84-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 24 de julio de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe N° 157-2017-JEV/DdCDUyAT/MDNC, de fecha 26 de junio de 2017.

Informe N° 271-2017-JNTG/DdCDUyAT/MDNC, de fecha 03 de julio de 2017.

Informe N° 0857-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 06 de julio de 2017.

Informe N° 066-2017-OCP-GAF/MDNC, de fecha 17 de julio de 2017.

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2017, de fecha 24 de julio de 2017;

y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 066-2017-OCP-GAF/MDNC, de fecha 17 de julio de 2017, la oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hace de conocimiento que el señor Tomás Delgado Racho, hizo entrega de áreas de aporte para vía pública, el lote N° 03-1 de la manzana N° 03, inscrita en la Partida Electrónica N° 11087421; y el lote N° 03-28 de la manzana N° 03, inscrita en la Partida Electrónica N° 11087448, ambos ubicados en el sector Galindona; por lo que es necesario la aceptación del concejo municipal;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo 2º ACEPTAR las áreas de aportes de su propietario señor TOMAS DELGADO RACHO, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que se detalla a continuación:



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

ÁREAS DE APORTES					
Mz	LOTE	ÁREA	UBICACIÓN	DESTINO	PARTIDA ELECTRÓNICA
03	03-1	1,175.00 m2	SECTOR GALINDONA	Vía pública - Jr. Isabel Racho	11087421
03	03-28	470.55 m2	SECTOR GALINDONA	Vía pública - Pasaje Santa Lucía	11087448

Artículo 3º.- AUTORIZAR al Alcalde la suscripción de las minutas y escrituras públicas que corresponda.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Unidad de Control Patrimonial, continuar con los trámites para la inscripción en Registros Públicos, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo 5º.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Oficina de Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL- NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Vanez Sanchez
ALCALDE
DNI: 42265433

